

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39759 VIGO

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra con sede en Vigo, por el presente

Hago saber:

1.º- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección 1 Declaración Concurso 0000270/2013 se ha dictado en fecha 7 de octubre de 2013 Auto de Declaración de Concurso voluntario abreviado del deudor Telmasa, S.L., con CIF B-36.759.330, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Vigo, Camiño do Laranxo, n.º 17, nave B-1.

2.º- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal.

3.º- Se ha designado, como administración concursal a Fernando Simón Varela, con D.N.I 35.318.095-P, con domicilio profesional calle Uxionovoneira, número 6, escalera 2, 2.º A (36004) y con correo electrónico: aconcursaltelmasa@gmail.com.

4.º- Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal, en la dirección de correo electrónico que consta en el edicto publicado en el Boletín Oficial del Estado, la existencia de sus créditos, con la documentación acreditativa de los mismos, en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el referido Boletín, haciendo saber a los acreedores que, sin perjuicio de ello, podrán personarse en el concurso mediante escrito a presentar ante el Juzgado suscrito por Abogado y Procurador.

5.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (art.184-3 Ley Concursal).

Vigo, 7 de octubre de 2013.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A130057487-1